



Santiago,

05 MAYO 2015

230

CARTA N° .....



En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, esta Secretaría de Estado recibió con fecha 13 de Abril del presente, la solicitud de Transparencia N°AR001P-0000039, mediante la cual se registró el siguiente requerimiento:

*"1. ¿Cuáles fueron los estudios y asesorías que encomendó el ministerio entre el 11 de marzo de 2014 y el 31 de diciembre del mismo año?. 2. ¿Cuál fue el motivo por el que este ministerio solicitó cada uno de esos estudios y asesorías en ese plazo?. 3. ¿Qué persona natural o jurídica concretó cada uno de esos estudios y asesorías en este lapso?. 4. ¿Qué persona natural o jurídica concretó cada uno de esos estudios y asesorías en este lapso?"*

En respuesta a su requerimiento, se adjunta Minuta de Respuesta de Transparencia elaborada por el Depto. De Compras y Contrataciones de la División Administrativa de esta Subsecretaría, en ella se entrega el detalle de la información solicitada.

Vencido el plazo legal para la entrega de la información o si ésta fuese denegada, el solicitante podrá presentar un amparo o reclamo, fundado en su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia, disponiendo para ello de 15 días contados desde la fecha del vencimiento o de la notificación de respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,

  
CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ  
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

DFM / MPF / MAO  
DISTRIBUCION c/ anexo

1. 
2. Depto. De Compras y Contrataciones Subsecretaría Agricultura
3. Encargada de Atención Ciudadana y Transparencia.





- b) Asesoría para Levantamiento de Prioridades del sector agroalimentario en inocuidad. contratar debe determinar los principales requerimientos de la industria agroalimentaria en materia de inocuidad de sus productos, identificando en ese marco los problemas y necesidades frente a los cuales ACHIPIA y el Gobierno de Chile.

**Motivo:**

Actualmente la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria se encuentra abocando parte de sus esfuerzos en el análisis de riesgo de la industria agroalimentaria del país. En ese contexto se encuentra recopilando información referida a la normativa que se aplica en el país, para posteriormente realizar un análisis crítico de ésta utilizando metodología FODA.

Complementariamente y en este mismo marco, la ACHIPIA requirió realizar un levantamiento de información que identificara las principales necesidades que actualmente presenta la industria agroalimentaria nacional para el cumplimiento de las exigencias en materia de inocuidad.

La asesoría contratada debió determinar los principales requerimientos de la industria agroalimentaria en materia de inocuidad de sus productos, identificando en ese marco los problemas y necesidades frente a los cuales ACHIPIA y el Gobierno de Chile pueden aportar con soluciones que contribuyan al mejoramiento de la situación de inocuidad de esta industria, a su crecimiento, y conjuntamente al mejoramiento de la condición sanitaria de la población.

Asesoría realizada por: **Innovación para el Desarrollo Agrario Consultora Limitada, RUT N°** [REDACTED]

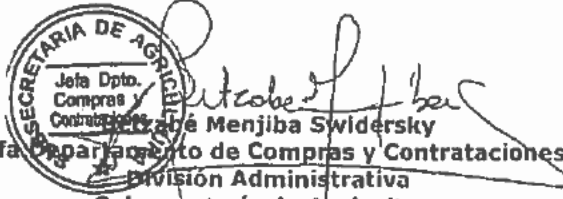
- c) Optimización del observatorio de Riesgos Agroclimáticos del Ministerio de Agricultura.

**Motivo:**

Se requirió la constitución del Grupo de Trabajo Institucional y apoyo para el desarrollo de nuevas aplicaciones para el observatorio, correspondiente a la tercera etapa de su desarrollo, elaborando una herramienta para la toma de decisiones y acoplado el Observatorio chileno al Observatorio de Sequías de América Latina al Sistema Global de Alerta Temprana para la Sequía (GDEWS).

Consultoría realizada por: **El Centro del Agua para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y El Caribe (CAZALAC), RUT:** [REDACTED]

Atentamente,

  
Jefa Departamento de Compras y Contrataciones  
División Administrativa  
Subsecretaría de Agricultura